

COMISIÓN GENERAL DE BIOÉTICA

ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS

I. MOTIVACIÓN Y FINALIDAD

La ética es una disciplina que en sus distintas vertientes está adquiriendo cada vez más protagonismo en nuestro mundo actual. En todas las áreas de la sociedad se implora la necesidad de dar espacio a la ética, tanto en ámbito de la economía y de la política, como en el de la ecología, la investigación, la docencia y la asistencia social y sanitaria. Es implorada desde los gobiernos, las organizaciones internacionales, los colegios profesionales, las universidades y las confesiones religiosas, muy especialmente la Iglesia católica.

Todo ello como consecuencia de los importantes avances técnicos y científicos, sociales y políticos que se vienen consiguiendo así como de las nuevas posibilidades de desarrollo que se abren al mundo de hoy. Avances que son muy valorados en cuanto benefician la vida humana pero que plantean importantes dilemas morales a los individuos y a las sociedades actuales, en cuanto que vulneran en ocasiones la dignidad de las personas, deshumanizan la vida y las relaciones entre los seres humanos, fomentan las desigualdades y no respetan el medio ambiente.

Especial relevancia tiene en nuestro tiempo la ética de la vida. La Bioética es la disciplina que estudia los dilemas éticos de la vida humana. Estos se dan cada vez más en todos los ámbitos, auspiciados por el mayor protagonismo de las personas en la toma de decisiones que atañen a su salud y por los avances de la ciencia médica que posibilita nuevas formas de intervenir en la vida humana desde el inicio hasta su final natural.

La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios se siente especialmente sensibilizada y comprometida con la Bioética, para reflexionar y afrontar adecuadamente los dilemas éticos que surgen en la vida de cada una de sus Obras Apostólicas, tanto en el campo de la asistencia social y sanitaria, como de la gestión y de la investigación social y biomédica. En ella se vienen promoviendo desde hace años Comités de Bioética, algunos de ellos con una larga trayectoria y experiencia. En el año 2.000 la Orden publicó *La Carta de Identidad* donde se indican los principios y líneas fundamentales de actuación de nuestra Institución en el campo de la Bioética.

En el LXVI Capítulo General, celebrado en Octubre de 2.006 en Roma, la Orden Hospitalaria ha creído necesario seguir impulsando con más empeño si cabe la Bioética en todas sus Obras, consciente de su importancia y de la necesidad de formar a los Hermanos y Colaboradores en esta materia, para poder responder correctamente a los interrogantes éticos que se presentan, cada vez más y de mayor complejidad. Por ello aprobó la creación de una Comisión General de Bioética (CGB) que promueva la sensibilidad ética de nuestros Hermanos y Colaboradores especialmente a través de la formación, la creación de nuevos Comités de Bioética y el asesoramiento y coordinación a nivel general de todas las cuestiones bioéticas. Concretamente el encargo

del Capítulo, que constituye la misión y el objetivo fundamental de la CGB es el siguiente:

“Constituir, a nivel de la Curia General un órgano de enlace, de consulta o un observatorio que permita reflexionar a nivel de la Orden, asesorar a las Provincias, recopilar todo lo que se vive en los Comités de Ética y/o de Bioética de la Orden y compartir las informaciones con el mayor número de personas posible, en especial con los que no están provistos de este tipo de Comité y deben afrontar problemas similares”.(Declaraciones LXVI Capítulo General, Bioética, 2)

El Magisterio de la Iglesia Católica, los principios y líneas fundamentales de la Carta de Identidad de la Orden, la realidad concreta de las personas afectadas y el diálogo ético interdisciplinar (teológico-moral, ciencias de la salud y del comportamiento, legislación y derecho, usuarios y otros) deberán constituir el marco básico para el desarrollo y la actuación de la CGB en particular y de la Bioética en la vida de la Orden en general.

II. OBJETIVOS Y FUNCIONES

La misión de la CGB es básicamente asesorar y orientar en cuestiones de Bioética, promover y coordinar los Comités Bioéticos, impulsar la formación y la sensibilidad ética en nuestros Centros asistenciales y proponer líneas de actuación, sobre todo en las situaciones más conflictivas que puedan surgir en la Orden. Concretamente señalamos los siguientes objetivos y funciones:

1. Promover la creación de Comités de Bioética en la Orden, a nivel Provincial o de las Obras Apostólicas.
2. Promover la formación ética y bioética de los Hermanos y Colaboradores en toda la Orden.
3. Impulsar la reflexión y el estudio de temas éticos en los campos de la asistencia, la gestión y la investigación como desarrollo y ampliación de la Carta de Identidad, que sirvan de orientación y guía para toda la Orden.
4. Conocer el funcionamiento de los Comités Bioéticos existentes en la Orden, así como las reflexiones, protocolos y líneas de actuación fundamentales con el fin de establecer una correcta coordinación con ellos y promover el intercambio de informaciones entre las Provincias y Centros de la Orden.
5. Asesorar y presentar informes sobre cuestiones de Bioética al Gobierno General de la Orden.
6. Asesorar y orientar a las Provincias y a los Centros en materia de Bioética, especialmente en situaciones y dilemas éticos conflictivos.
7. Favorecer la accesibilidad de las Provincias a la CGB, a través del Responsable de la Comisión y de los Consejeros Generales responsables de las Regiones de la Orden.

8. Establecer espacios de relación con las Fundaciones, Institutos, Unidades y Centros de Investigación biomédica de la Orden, especialmente con sus Comités de Ética, para conocer, coordinar y valorar los criterios éticos de actuación.
9. Participar en los congresos y encuentros de Bioética que se organizan en la Orden aportando la visión y la valoración que hace sobre los distintos temas que se traten.
10. Realizar un Boletín Informativo de Bioética (Newsletter) para toda la Orden que sirva como canal de comunicación sobre temas éticos para toda la Institución. (Más adelante)
11. Estudiar la posibilidad de integrarse y participar en Comités Internacionales de Bioética (UNESCO, OMS...)

III. COMPOSICIÓN

Hno. Jesús Etayo, Consejero General (Responsable)

Hno. Elia Tripaldi, Consejero General

P. Francesc Abel. Presidente del Instituto Borja de Bioética (Barcelona)

Dr. Salvino Leone. Provincia Romana

Dr. Thomas Binsack (Munich). Especialista en Cuidados Paliativos.

Sra. Anna Plunkett (Irlanda). Especialista campo discapacitados intelectuales.

Dr. Ricardo Emilio Salazar Arias (Bogotá). Doctor en medicina con diversas especialidades, master en bioética.

Hno. André Senne: Delegado Provincial de Senegal.

Hno. John Conway (Corea del Sur). Enfermero especialista en salud mental.

Dra. Maria Teresa Iannone. Miembro del Comité de Bioética del Hospital San Juan Calibita de Roma. Experta en bioética, derecho y legislación

Hno. Gian Carlo Lopic (Curia General). Secretario de la Comisión.

Dado que la sede está en Roma estudiar la posibilidad de un representante, experto en bioética, de la Iglesia de alguna Institución Internacional (OMS, UNESCO...)

Eventualmente y para temas puntuales se podrá invitar a las reuniones de la GB a otras personas expertos en materias concretas.

IV. FUNCIONAMIENTO Y METODOLOGÍA

- La CGB se reunirá ordinariamente una vez al año, normalmente en la sede de Curia General, en Roma.
- Se podrán convocar reuniones extraordinarias cuando se estime oportuno y necesario, dada la posible existencia de consultas y temas que puedan surgir. Para ello y a modo de Comisión Permanente el Responsable de la Comisión convocará a algunos miembros de la CGB, generalmente más próximos a Roma.
- En el caso del punto anterior y para otros aspectos y temas del trabajo de la Comisión, la Secretaría Permanente se pondrá en contacto con los miembros de la misma a través de e-mail con el fin de recabar las opiniones y valoraciones de todos, así como cualquier otra demanda que sea necesaria.
- La metodología de trabajo será deliberativa, a partir del debate y el diálogo interdisciplinar, tratando de llegar si es posible al consenso en sus deliberaciones, siempre en coherencia con los principios y valores fundamentales de la Orden.
- La CGB tendrá una Secretaría Permanente en Curia General que recibirá, contestará y archivará toda la documentación que se envíe desde las Provincias. Asimismo elaborará el orden del día de las reuniones que convocará al menos con 70 días de tiempo, levantará actas de las mismas y contestará las consultas que se realicen.
- Para la elaboración de reflexiones, documentos, protocolos, etc., se podrán formar comisiones de trabajo con otras personas, coordinados por dos miembros de la CGB. Presentarán a la CGB el resultado de su trabajo para su estudio y aprobación definitiva si procede.
- La Comisión, a través de la Secretaría, informará de los Congresos, Encuentros sobre Bioética que se organicen en la Orden y otros que se organicen fuera de la Institución. Se procurará que algún miembro de la CGB participe en ellos.
- Se realizará una base de datos éticos y bioéticos de la Orden, con el fin de conocer la realidad bioética de la Orden y de compartirla con todos: reflexiones, protocolos, guías de actuación, decisiones sobre casos, etc.

Hno. Jesús Etayo
Roma, 30 Diciembre. 2006